REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N° 128/2014

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2013 (Segundo Llamado) para la Contratación de Servicios de Internet para la Justicia Electoral" con ID: 266731.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 31 de julio de 2014

Señores
RIEDER & CIA. S.A.C.I.
RUC Nº: 80002612-8
Teléfono: (021) 2190219
Dirección: Avda. Perú N° 1098 c/ Gral. Artigas
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a Ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I. resultó adjudicada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2013 (Segundo Llamado) para la Contratación de Servicios de Internet para la Justicia Electoral, individualizada con ID: 266731.

Dentro del **Lote N° 1**, el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 56.278.800.- (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos) incluido todos los impuestos.

Por último, dejo expresa constancia que el contrato de referencia será formalizado dentro de los plazos previstos en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011 y en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Recibí Original.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

RIEDER & CIA. S.A.C.I.
31/07/14

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N°129/2014

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2013 (Segundo Llamado) para la Contratación de Servicios de Internet para la Justicia Electoral" con ID: 266731.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 31 de julio de 2014

Señores
NÚCLEO S.A.
RUC Nº: 80017437-2
Teléfono: (021) 2199000
Dirección: Máximo Lira N° 522 c/ España
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a Ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma NÚCLEO S.A. resultó adjudicada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2013 (Segundo Llamado) para la Contratación de Servicios de Internet para la Justicia Electoral, individualizada con ID: 266731.

Dentro del **Lote N° 3**, el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 209.940.000.- (Guaraníes Doscientos Nueve Millones Novecientos Cuarenta Mil) incluido todos los impuestos.

Por último, dejo expresa constancia que el contrato de referencia será formalizado dentro de los plazos previstos en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011 y en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Mauricio Martínez
Líder de Proyectos Gobierno
Núcleo S.A.
31/07/2014.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N° 430 /2014

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2013 (Segundo Llamado) para la Contratación de Servicios de Internet para la Justicia Electoral" con ID: 266731.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 31 de julio de 2014

Señores
TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
RUC Nº: 80000519-8
Teléfono: (021) 6189000
Dirección: Avda. Zavala Cué esq. Artillería Zona Sur Fernando de la Mora
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a Ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. no resultó adjudicada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2013 (Segundo Llamado) para la Contratación de Servicios de Internet para la Justicia Electoral, individualizada con ID: 266731.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

TELECEL S.A.
01 AGO. 2014
RECIBIDO

Rocío Riquelme
Recepción General Tigo
Telecel SA

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N°431 /2014

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas de N° 8/2013 (Segundo Llamado) para la Contratación de Servicios de Internet para la Justicia Electoral" con ID: 266731.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 31 de julio de 2014

Señores
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.
RUC Nº: 80013979-8
Teléfono: (021) 613061/4
Dirección: Cecilio Da Silva N° 1001 esq. Federación Rusa
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a Ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. no resultó adjudicada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2013 (Segundo Llamado) para la Contratación de Servicios de Internet para la Justicia Electoral, individualizada con ID: 266731.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

RECIBIDO:.....
ACLARACIÓN:.....Anna Rivas
FECHA:..01.../..08.../..14...

TEISA TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N° 432/2014

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2013 (Segundo Llamado) para la Contratación de Servicios de Internet para la Justicia Electoral" con ID: 266731.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 31 de julio de 2014

Señores
NETVISION S.A.
RUC Nº: 80024050-2
Teléfono: (021) 218000
Dirección: Sargento Marecos N° 441 e/ Avda. España y Agustín Barrios
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a Ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma NETVISION S.A. resultó adjudicada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2013 (Segundo Llamado) para la Contratación de Servicios de Internet para la Justicia Electoral, individualizada con ID: 266731.

Dentro del **Lote N° 2**, el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 298.109.000.- (Guaraníes Doscientos Noventa y Ocho Millones Ciento Nueve Mil) incluido todos los impuestos.

Por último, dejo expresa constancia que el contrato de referencia será formalizado dentro de los plazos previstos en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011 y en el Art. 36 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

1/08/14